	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MINFRA-MN-IN-13-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	3	DE	3
		FECHA	16 (Día)	9 (Mes)	2021 (Año)

ADICIÓN ☑ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☐

UNIDAD EJECUTORA: **DIRECCIÓN TERRITORIAL HUILA** **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** **HUILA**

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de interventoría.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2707 **DE** 2019

INTERVENTOR: GNG INGENIERIA S.A.S.
(Nombre o razón social del Interventor)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
ADMINISTRACIÓN VIAL DE CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL HUILA, MODULO 1, GRUPO 2.

CONTRATO DE OBRA No. _____ de _____

CONTRATISTA: _____

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2022
(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 1 (Día) **DE** ENERO (Mes) **DE** 2020 (Año)

MODIFICACIONES

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
1	26/02/2020	No se ejecutaron los recursos del año 2019 y se redistribuyeron en la vigencia 2020.
2	15/05/2020	Implementacion de los protoclos de Bioseguridad
3	3/06/2020	Debido a la omisión de la casilla de valor de administracion del 2.5 de los Gastos de reembolso y el valor de iva del valor de la administracion se hace necesario esta modificacion para el periodo de año 2020.
4	23/09/2020	se hace necesario realizar unos Estudios sobre la via y se mueven recursos que no se utilizaran para el Item de "Interventorías asignadas, GPS, topgrafía y/o laboratorios, toma de muestras de campo."
5	1/12/2020	Debido a la necesidad de vinculacion del inspector siso para el mes de diciembre para la vigilancia de los contratos que se le debe hacer interventoria en el manejo de protocolos de bioseguridad
6	6/01/2021	Debido a la necesidad de continuar con los protocolos de bioseguridad referentes a la pandemia el covid 19
7	28/06/2021	Debido a la necesidad de continuar con los protocolos de bioseguridad referentes a la pandemia el covid 19
8	31/08/2021	Debido a la necesidad de continuar con los protocolos de bioseguridad referentes a la pandemia el covid 19

PRÓRROGAS

Contrato Adicional No.	Periodo	
	Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
N/A	N/A	N/A

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	AMPLIACIÓN No.	FECHA	PERIODO		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
N/A	**N/A**	N/A	N/A	N/A	N/A

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2022
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 2.576.188.274,00 **50% EN SMMLV:** $ 1.313,50
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
N/A	N/A	N/A	N/A

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 2.576.188.274,00
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita No. GNG_INVIAS_2707_2019_502 de fecha 16/09/2021 el Interventor solicita lo siguiente:

Mediante Memorando Circular DO 66883 de fecha 5/11/2020, La Dirección Operativa del Instituto Nacional de Vías, en razón a las necesidades solicitadas mediante memorando para poder implementar la iniciativa de demarcación horizontal a través de los contratos de administración vial y mantenimiento rutinario con la adquisición de Equipo de Demarcación Horizontal a través del ítem "Insumos" del contrato de Administración Vial, GNG INGENIERIA S.A.S., solicita la demarcación Horizontal de la vía 2402: CANDELARIA – LABERINTO del PR 50+0000 al PR100+0000 con mano de obra de las microempresas CONSTRUC – CAMBIS (2383 de 2019) y CONSORCIO SERVICOL (2384 de 2019), ya que esta vía presenta un alto grado de deterioro en su señalización horizontal y se ha evidenciado la necesidad de demarcar la vía horizontalmente con el fin de prevenir accidentes en este corredor vial; por lo anterior esta Administración solicitó adición por valor por la suma de, CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS ($151.769.600,00) M/CTE, incluye IVA.

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Atender las actividades de la Adminitracion vial en las vias objeto del contrato a su cargo.

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Valor anticipo otorgado: $ - (mes anterior a la presente solicitud) Valor amortizado: $ - (mes anterior a la presente solicitud) Saldo por amortizar : $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: Agosto (mes anterior a la presente solicitud) de 2021 (año) 115.614.783,91 Último mes facturado: ago-21 (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): 953.140.505,06
(mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

N/A

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA
(El concepto debe emitirse de manera precisa y detallada)

Dadas las condiciones de deficiencia en señalizacion Horizontal en la Ruta Nacional 2402, Candelaria - Laberinto, el supervisor del contrato considera oportuno la adicion del contrato, en los recursos señalados en la presente acta, con el fin de poder ejecutar actividades de señalizacion respectiva y brindar a los usuarios la seguridad vial necesaria al paso por este importante corredor vial.

FECHA	16	9	2021
	(Día)	(Mes)	(Año)

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA Oficio de solitud, aceptacion de la solicitud por parte del supervisor del contrato

OBSERVACIONES

(En este espacio cualquiera de los abajo firmantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

N/A

Nota:

1. Para el caso de adición y/o prórroga y/o modificación se deben anexar los proyectos de Acta de Modificación de Costos y Plan de Cargas de trabajo.
2. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, ambiental, social, predial y otras que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Adiciones y Prórrogas del INVIAS.
3. El concepto presentado por el Supervisor del contrato de interventoría debe tener en cuenta las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de interventoría.

Firma

Nombre: **JORGE GOMEZ FALLA**
Represante Legal GNG INGENIERIA S.A.S.
Interventoría
Matrícula No. 08202-097717 ATL

Firma

Nombre: **JOSE MIGUEL ORTEGA ORTIZ**
Supervisor del Contrato de Interventoría
INVIAS
Matrícula No. 25202-19149 CND

Vo.Bo.Firma

Firmado digitalmente por JESUS EDUARDO RINCON SILVA

Nombre: **JESUS EDUARDO RINCON SILVA**
Director Territorial

Vo.Bo.Firma

Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto

Vo.Bo.Firma

Nombre: **CAROLINA OBREGON SILVA**
Abogado Unidad Ejecutora

Firma

Firmado digitalmente por JESUS EDUARDO RINCON SILVA

Nombre: **JESUS EDUARDO RINCON SILVA**
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula No. 19202-65504 CAU

Original : Archivo de Gestión del Contrato (Subdirección Administrativa).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Medio Ambiente.